



## SEGURO COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA ABOGADOS

### CERTIFICADO INDIVIDUAL

CASER (Caja de Seguros Reunidos Cía de Seguro y Reaseguros), por el presente documento constata que la persona citada bajo el epígrafe *ASEGURADO* queda incorporada, desde la fecha de adhesión expresada y en las condiciones de cobertura, límites y franquicias estipulados en el contrato de seguro, a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil suscrita con esta compañía por

<b>INTERMEDIARIO</b>	:	
<b>TOMADOR DEL SEGURO</b>	:	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MALAGA
<b>Nº DE POLIZA</b>	:	1135938
<b>ASEGURADO</b>	:	D. IGNACIO ESCOBAR STEMMANN
<b>NIF</b>	:	33379562F
<b>FECHA ALTA</b>	:	01/09/2015
<b>VENCIMIENTO POLIZA</b>	:	30/06/2016
<b>COBERTURAS</b>	:	1.000.000 en exceso de la capa básica de 800.000€

**El presente Certificado sirve de constancia de las coberturas del riesgo, salvo impago de la prima, y no se configura como ampliación o modificación de la póliza, cuyas condiciones Particulares y Especiales regulan, en todo caso, las prestaciones y obligaciones de las partes.**

El presente documento tan solo comprende un extracto de condiciones, para obtener el condicionado íntegro, por favor, póngase en contacto con el Colegio o con su corredor de seguros.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2015

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS  
(Cía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER-)